

## Procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster - Curso 2020-2021

### Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

(Aprobado por la Comisión Académica el Máster el 29/9/2020)

De acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (NCG95/1), artículo 29, la Comisión Académica del Máster (CAM) en Ingeniería de Telecomunicación ha acordado el siguiente procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster (TFM):

- a) La oferta de líneas de investigación para los Trabajos Fin de Máster.
- b) Los responsables de tutelar cada uno de las líneas ofertadas.
- c) El procedimiento establecido para la elección o asignación de los trabajos y de los tutores entre los estudiantes que se matriculen en esta asignatura.

Todos estos aspectos (a-c) se irán detallando conforme al desarrollo previsto en el *Calendario de Solicitud y Asignación de TFM - Curso 2020/2021* que se hará público en la web del máster: [https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info\\_academica/tfm/tfm2021/calendario\\_asignacion\\_tfm\\_2021](https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info_academica/tfm/tfm2021/calendario_asignacion_tfm_2021)

- d) Los criterios de evaluación. Estos criterios se harán públicos en una plantilla de evaluación y deberán ser claros y objetivos.

La plantilla de evaluación está disponible en:

[https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info\\_academica/tfm/tfm2021](https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info_academica/tfm/tfm2021)

- e) La composición de las Comisiones de Evaluación, incluida la Comisión de Reclamaciones.

Conformación de las Comisiones de Evaluación: se generará una lista de profesores del máster, ordenada aleatoriamente, de la que se irán tomando profesores para ir conformando los distintos tribunales conforme vaya siendo necesario. La lista se dará a conocer a los profesores del máster. Cada tribunal evaluará un máximo de 6 TFMs.

Comisión de Reclamaciones: estará constituida por los profesores de la CAM.

- f) Los procedimientos a seguir para la asignación de la calificación de “Matrícula de Honor” a los Trabajos de Fin de Máster que reúnan los requisitos necesarios.

Las Matrículas de Honor (MH) se irán concediendo en las sucesivas convocatorias a razón de una por convocatoria y a petición razonada del tribunal evaluador correspondiente, hasta, en su caso, agotarse el número máximo permitido para el curso académico. **Cada tribunal podrá proponer un máximo de una MH.** Si, como consecuencia de la existencia de varios tribunales de evaluación, existiese más de una propuesta por convocatoria, la CAM del máster decidirá si procede conceder más de una en la convocatoria correspondiente. En su caso, los profesores de la CAM del máster, excluyendo a los tutores implicados, si los hubiere, decidirá, en base a los informes razonados correspondientes elaborados por los tribunales, qué TFMs de los propuestos obtendrán dicha calificación.

- g) Las recomendaciones que se consideren oportunas sobre los aspectos formales de la memoria a presentar (contenidos mínimos, extensión, formato, número de ejemplares, plazo para depósito, etc.).

Toda la información sobre la memoria quedará especificada en la web del máster:  
[https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info\\_academica/tfm/tfm2021](https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info_academica/tfm/tfm2021)

- h) Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Máster, ateniéndose a los meses de junio y julio para la primera convocatoria y de septiembre para la segunda, de las dos a que da derecho la matrícula en esta asignatura. Así mismo, se especificará la fecha de la convocatoria especial a que hace referencia el punto 3 de estas directrices, para aquellos estudiantes que quieran adelantar la finalización de sus estudios.

Toda la información sobre la defensa quedará especificada en la web del máster:  
[https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info\\_academica/tfm/tfm2021](https://masteres.ugr.es/telecomunicacion/pages/info_academica/tfm/tfm2021)

- i) Tiempo estimado de duración del acto de defensa y debate ante la Comisión Evaluadora.

20 minutos de defensa y 10 minutos de debate.

## **ANEXO: Prelación de Profesores para conformación de los tribunales de TFM**

- 1 López Soler, Juan Manuel
- 2 García Castellano, Francisco Javier
- 3 De la Torre Vega, Ángel
- 4 Maciá Fernández, Gabriel
- 5 Álvarez Ruiz, Isaac
- 6 López Gordo, Miguel Ángel
- 7 Padilla De La Torre, Pablo
- 8 Sánchez Calle, Victoria Eugenia
- 9 Muñoz Luengo, Pablo
- 10 Ramírez Pérez De Inestrosa, Javier
- 11 Díaz Alonso, Antonio Javier
- 12 Benítez Ortúzar, María Del Carmen
- 13 Guirao Miras, José María
- 14 García Ruiz, Francisco J.
- 15 García Martínez, María Luz
- 16 Peinado Herreros, Antonio Miguel
- 17 Gómez Romero, Juan
- 18 Gómez García, Ángel Manuel
- 19 Camacho Páez, José
- 20 Fornieles Callejón, Jesús Francisco
- 21 Górriz Sáez, Juan Manuel
- 22 Anguita López, Mancia
- 23 Mota Fernández, Sonia
- 24 Clares Rodríguez, Buenaventura
- 25 Fernández Luna, Juan Manuel
- 26 Valenzuela Valdés, Juan Francisco
- 27 Pérez Córdoba, José Luis
- 28 Álvarez Illán, Ignacio
- 29 Navarro Ortiz, Jorge
- 30 Jiménez Molinos, Francisco
- 31 Roberto Magán
- 32 Barranco Expósito, Francisco
- 33 Ameigeiras Gutiérrez, Pablo José
- 34 Díaz Verdejo, Jesús Esteban
- 35 Navarro Moral, Carlos
- 36 Mora García, Antonio Miguel
- 37 López Ruiz, Nuria
- 38 Sampedro Matarín, Carlos
- 39 Molero Jiménez, Carlos

## ANEXO: EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS (Resolución CAM 2016)

La Comisión evaluadora tendrá en cuenta los siguientes aspectos para proceder a calificar un TFM:

- a) El Informe emitido por el/los tutor/es del TFM que debe ajustarse a la plantilla que se muestra a continuación:

Número	NIVELES DE COMPLEJIDAD	INDICADOR (evidencias)	PESO	Nota
1	Acceso y gestión de la información	Capacidad para acceder, recopilar y procesar información proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla de forma que genere conocimiento útil en contextos investigadores o profesionales altamente especializados.	20%	
2	Capacidad emprendedora	Capacidad y autonomía suficiente para proponer y desarrollar iniciativas de investigación o profesionales en contextos interdisciplinarios.	20%	
3	Toma de decisiones autónoma	Capacidad para elegir la mejor alternativa para actuar en un contexto multidisciplinar, altamente especializado, siguiendo un proceso sistemático basado en los principios y métodos profesionales o científicos y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción tomada.	20%	
4	Comunicación escrita y oral	Capacidad para elaborar, emitir, recibir y defender de manera oral y escrita información, ideas y opiniones acerca de cuestiones propias de la profesión el campo específico del que se trate a un público especializado o no.	10%	
5	Motivación por la calidad	Capacidad para buscar la excelencia en la actividad personal, académica, investigadora y profesional, orientada a resultados y centrada en la mejora continua, mostrando una actitud atenta, curiosa y predispuesta a reconocer y corregir errores.	10%	
6	Trabajo en equipo	Disposición personal y capacidad para colaborar con otros en la realización de actividades investigadoras y profesionales en contextos interdisciplinarios para lograr objetivos comunes, intercambiando informaciones, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.	10%	
7	Compromiso ético y preparación para el desempeño profesional	Capacidad para tener presentes los aspectos éticos y para aplicar en el desempeño profesional e investigador los códigos deontológicos o de buena práctica, con la responsabilidad y el compromiso social que requiere la toma de decisiones.	10%	

- b) La evaluación específica realizada por cada miembro de la Comisión Evaluadora del TFM. La plantilla de evaluación que debe rellenar cada miembro de la Comisión Evaluadora se muestra a continuación:

NUM.	NIVELES DE COMPLEJIDAD	INDICADOR (evidencias)	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	MEDIA	PESO	MEDIA PONDERADA
1	Acceder y recoger información	Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables y selecciona la relevante para el objetivo del trabajo				0	0,1	0
2	Integrar conocimientos previos	Toma decisiones adecuadas al contexto y propone soluciones utilizando el conocimiento adquirido				0	0,1	0
3	Detectar las oportunidades que ofrece un contexto	Detecta y analiza oportunidades para hacer nuevas propuestas				0	0,1	0
4	Proponer soluciones de calidad a situaciones complejas	Propone soluciones adecuadas y justifica las decisiones tomadas para resolver problemas complejos				0	0,1	0
5	Documentar la gestión del proyecto	Utiliza recursos formales e informales para documentar adecuadamente el proceso de desarrollo: concepción, planificación, análisis, diseño, implementación, pruebas, etc.				0	0,2	0
6	Expresar ideas/conceptos de forma estructurada e inteligible, utilizando adecuadamente diferentes recursos (escrito)	Muestra claridad y comprensión en la redacción, organizando la información adecuadamente y utilizando los recursos adecuados para el discurso escrito				0	0,2	0
7	Expresar ideas/conceptos de forma estructurada e inteligible, utilizando adecuadamente diferentes recursos (oral)	Muestra claridad y comprensión en la expresión oral, organizando la información adecuadamente y utilizando los recursos adecuados para el discurso oral				0	0,2	0

## **ANEXO: RECOMENDACIONES SOBRE FORMATO MEMORIA (Resolución CAM 2016)**

La memoria del TFM deberá incluir los siguientes apartados:

1. Resumen y palabras clave. Breve resumen del trabajo realizado. Se incluirán seguidamente un mínimo de cinco palabras clave que definan el trabajo a criterio del autor.
2. Resumen extendido y palabras clave en inglés. Debe estar escrito completamente en inglés y tener una longitud mínima de 500 palabras. Igualmente aparecerán las palabras clave en inglés.
3. Motivación e introducción. Entre otros elementos, y no necesariamente en este orden, la introducción debe servir para contextualizar el trabajo (explicando antecedentes importantes para el desarrollo realizado y, en su caso, realizando un estudio del estado del arte) y describir el problema que se pretende resolver, de forma que el lector tenga desde este momento una idea clara del problema a resolver o del producto a desarrollar, y una visión general de la solución alcanzada. Se concluirá esta sección con el alcance de la memoria, de tal manera que el lector pueda hacerse una idea del contenido posterior de la misma. Las principales fuentes consultadas deben ser citadas aquí.
4. Objetivos del trabajo. En este apartado deberán aparecer con claridad los objetivos, inicialmente previstos en la propuesta de TFM, indicando el alcance para cada uno de ellos. Es conveniente indicar de manera precisa las interdependencias entre los distintos objetivos y también enlazarlos con los diferentes apartados de la memoria. Los aspectos formativos previos más utilizados pueden ser destacados aquí.
5. Resolución del trabajo. Se explicarán los métodos y procesos empleados para desarrollar el trabajo y alcanzar los objetivos. Es conveniente destacar tanto los métodos inicialmente previstos como aquellos que hayan tenido que ser agregados en el desarrollo del trabajo. Éste es el lugar de presentar todos los datos técnicos y científicos realizados en el TFM. Debe ser detallado, claro y preciso.
6. Conclusiones y vías futuras. Las conclusiones deben incluir todas aquellas de tipo profesional y académico. Además, se debe indicar si los objetivos han sido alcanzados totalmente, parcialmente o no alcanzados. Si hubiese claramente posibles vías de desarrollo posterior es interesante destacarlas, poniéndolas en valor en el contexto inicial del trabajo.
7. Bibliografía final. Se incluirá tanto las fuentes primarias como todas aquellas cuyo peso haya sido menor en la realización del trabajo. Un breve comentario de las referencias es conveniente, que puede ser individualizado, por grupos de referencias o global. En caso de incluir URLs de páginas web (se recomienda no abusar de ellas), éstas deben ser acompañadas de título, autor, fecha de último acceso, entre otros datos relevantes.

Se proporciona un archivo (plantilla\_TFM.pdf) como referencia para precisar los detalles sobre el tipo de portada, las páginas iniciales de la memoria y el formato a usar en los apartados del documento. Se proporcionarán los archivos fuente Latex y Word de este documento plantilla.